

Importante

Por favor guarde este manual en su vehículo, puesto que su concesionario oficial FAW, lo podrá solicitar en caso que requiera un servicio cubierto por la garantía. Si usted vende su vehículo, no olvide entregar este manual para que los próximos propietarios dispongan de la información consignada en este manual.

Asegúrese que los mantenimientos sean registrados en este manual junto con el sello del CONCESIONARIO FAW en cada uno de los servicios requeridos en el plan de mantenimiento.

Si por alguna razón técnica es necesario cambiar el cuadro de instrumentos o cluster, diligencie el registro que se presenta a continuación:

DEFINICIONES IMPORTANTES:

FAW: Hace relación al fabricante del vehículo que usted ha adquirido.

CONCESIONARIO FAW: Instalaciones dispuestas para llevar a cabo un servicio o reparación junto con el suministro de repuestos originales FAW y personal calificado para la atención, restitución y mantenimiento de su vehículo.

IMPORTADOR: Corresponde a ARMCOL S.A.S. distribuidor exclusivo para Colombia de la marca FAW.

Registro de cambio cuadro de instrumentos o clúster

El cuadro de instrumentos o clúster de este vehículo se cambió el con _____ Kilómetros.

DD MM AAAA

Nombre del CONCESIONARIO FAW que se efectuó el cambio del tablero de instrumentos o clúster:

Cod.concesionario _____ ciudad _____

NOTA: Para determinar el kilometraje real, el kilometraje anotado aquí debe sumarse al que aparece en el odómetro que se ha instalado.

Código de activación



Advertencia

- ❗ Para tener cobertura de garantía según este manual, se debe cumplir con los mantenimientos periódicos preventivos exclusivamente en la red de concesionarios autorizados.
- ❗ Estimado cliente, si usted ha adquirido accesorios en su concesionario, exija que estos se encuentren relacionados en el acta de activación de la garantía.

En caso de un siniestro, exija a su aseguradora que su vehículo sea reparado en un CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO FAW, de lo contrario su vehículo pierde la garantía.

Si su vehículo es reparado en un taller no autorizado, además de perder la cobertura de garantía, corre los siguientes riesgos:

Procedimientos de reparación no adecuados y no garantizados en la estructura de su vehículo, que ponen en riesgo su seguridad y de su carga.

Instalación de repuestos no genuinos, que pueden afectar notablemente el desempeño de su vehículo y eventualmente acelerar el desgaste de otras partes ó sistemas.

Contenido

Registro Entrega de Vehículo Nuevo	4
Introducción	5
Políticas de Cobertura de Garantía FAW Colombia	6
Periodos de Cobertura Garantía	7
Condiciones	10
Especificaciones & Exclusiones de la Cobertura de Garantía	11
Sonidos Característicos en Vehículos FAW	18
Garantía Limitada Antiperforación	19
Registro del Programa Obligatorio de Mantenimiento	25
Registro de las Revisiones Obligatorias Antiperforación	30
Controles Preventivos Recomendados para ser Realizados por el Cliente	32
Garantía y Mantenimiento	34
Mapa de Concesionarios	35
Directorio de Concesionarios	38
Activación de la Garantía	41
Inspección para Transferir Garantía por Cambio de Propietario	43



Registro de Entrega Vehículo Nuevo

! Mediante la revisión preentrega, el IMPORTADOR certifica que el vehículo suministrado en este acto ha sido
● revisado y entregado al concesionario FAW en óptimas condiciones de calidad, habiendo efectuado por medio de dicho proceso preentrega, la reparación y/o corrección de cualquier defecto de material o de mano de obra, ocurridos y/o descubiertos con posterioridad a la fecha de embarque en origen, incluidos, la reparación de defectos producidos por condiciones de transporte y/o almacenamiento, ajeno a la voluntad del IMPORTADOR o del fabricante FAW.

Chequeo Previo a la Entrega

(sólo el vendedor, mínimo 2 horas previas a la entrega)

- ☐ Revise los documentos e información de venta.
- ☐ Complete todos los datos del propietario.
- ☐ Verifique que el Acta de Entrega esté completamente diligenciada.
- ☐ Revise que el vehículo esté limpio, estado general de la pintura (sin golpes, rayones, manchas, residuos, etc.).
- ☐ Realice un breve chequeo de operación (alarma, radio, llaves).
- ☐ Revise que el nivel de combustible sea suficiente para llegar a la estación de servicio.
- ☐ Revise estado de la batería
- ☐ Coordine previamente la cita en que usted le presentará al asesor de servicio al cliente.

Chequeo Previo a la Entrega

(sólo el vendedor, mínimo 2 horas previas a la entrega)

- ☐ Entregue los documentos del vehículo al propietario y verifique su contenido (Manual de Propietario, Manual de garantía, llaves de repuesto, etc.).
- ☐ Muestre la ubicación de los controles de manejo, instrumentos, switches básicos y su funcionamiento.
- ☐ Muestre la ubicación de la varilla de aceite, niveles, llanta de repuesto, gato, radio y su funcionamiento.
- ☐ Explique el programa de revisiones periódicas de mantenimiento el cual se encuentra incluido en este manual.
- ☐ Explique la cobertura de la garantía, los casos en que aplica y las exclusiones.
- ☐ Presente el asesor de servicio al cliente.
- ☐ Informe al cliente la necesidad de asistir al concesionario para realizar la inspección al sistema de emisiones.

Introducción

Bienvenido a la Familia FAW

En nombre de todas las personas que trabajamos en FAW, lo felicitamos por la compra de su vehículo FAW. Ahora es usted el feliz propietario de un vehículo que nos enorgullece vender en Colombia.

En la producción de todos los vehículos FAW se han incorporado las técnicas más avanzadas de ingeniería y diseño, con el propósito de agradar a cada propietario. Desde el momento en que usted se siente tras el volante de su FAW, notará lo bien que se siente. Esta es una sorprendente sensación que percibirá durante todo el tiempo que sea su propietario.

En FAW no solo vendemos vehículos que se vean sobresalientes en su diseño exterior. Nos comprometemos a asegurar que usted disfrute de su vehículo durante los años venideros, garantizándole el más alto estándar de calidad y confiabilidad.

Además, se sentirá orgulloso de saber cuánto nos esmeramos en el diseño de los componentes vitales del vehículo y por lo mismo, podemos ofrecer la cobertura de la garantía que se muestra en las páginas siguientes, siendo una de las mejores ofrecidas en el mercado automotriz colombiano en este momento.

Su CONCESIONARIO FAW prestará mucha atención a todas sus necesidades de servicio, con el uso de piezas y repuestos genuinos suministrados por el IMPORTADOR. Ellos harán todo lo posible por asegurar que su vehículo siga superando todas las expectativas.

Esta libreta le ha sido entregada por el Asesor Comercial para que usted pueda revisarla antes de retirar su vehículo nuevo. En caso de extravío del MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO, dirijase a su CONCESIONARIO FAW, para solicitar un duplicado con la referencia que aparece en la contraportada.

El MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO le permite obtener atención especializada en cualquier CONCESIONARIO FAW del país. Manténgalo siempre en el vehículo junto al MANUAL DEL PROPIETARIO

IMPORTANTE

Este manual contiene términos y condiciones de la garantía para solucionar cualquier inconveniente por calidad o ensamble que presente su vehículo, durante el uso normal y apropiado del mismo. Se incluyen también las recomendaciones para el adecuado mantenimiento del vehículo y junto con su MANUAL DE PROPIETARIO encontrará en detalle la información sugerida para conservar el vehículo en óptimas condiciones.

Prevalecen las recomendaciones del MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO actual o vigente por encima del MANUAL DEL PROPIETARIO, debido a que se han tenido en cuenta las condiciones particulares de nuestro país, así como los resultados de pruebas realizadas en los modelos específicos traídos a Colombia. Este manual será actualizado en la página www.camionesfaw.com por lo que se aplicarán las políticas de garantía vigentes en este momento.

Políticas Cobertura de Garantía FAW Colombia

Garantía FAW en Colombia

El fabricante ofrece una garantía de 3 años sin límite de kilometraje. Para conservarla, debe realizar todos los mantenimientos preventivos (de acuerdo con los planes recomendados en el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO), así como toda reparación por colisión debe ser atendida únicamente en la Red de Talleres Autorizados de FAW en Colombia.

Limitación Cobertura De La Garantía

La garantía básica del vehículo, excluyendo elementos que tienen una garantía limitada tales como: sistema de audio, anti-perforación, pintura, llantas, repuestos vendidos por mostrador o instalados en el taller de servicio.

Importante:

Los demás componentes quedan cubiertos bajo los periodos estipulados para vehículos particulares o públicos.

Para conservar la garantía durante los periodos establecidos, le invitamos a realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo a los planes referidos en la sección "REGISTRO PLAN DE MANTENIMIENTO OBLIGATORIO" así como toda reparación por colisión debe ser atendida únicamente en la red de Talleres Autorizados de FAW en Colombia.



ARMCOL

Periodos de Cobertura Garantía

Sistema de Garantía – Partes de Tren Motriz y Cabina		
Categoría Secundaria	Subcategoría	Nombres de las piezas (ejemplos)
Sistema del Motor 3 años	Bloque del motor	Bloque de cilindros, árbol de levas, cigüeñal, biela, carcasa del volante, culata
	Parte de lubricación	Conjunto de bomba de aceite, conjunto de enfriador de aceite
	Montaje del motor	Conjunto de cojines del motor, soporte delantero, soporte y cojín del motor
	Pistón y biela	Cojinetes de biela, anillos de compresión, anillos de aceite, pistón, pasador del pistón, seguros del pasador, boquillas de enfriamiento del pistón - Aro raspador - Conjunto de boquilla de refrigeración del pistón
	Culata	Parte de la culata (Cylinder head), Cojinete del árbol de levas Conjunto del balancín del freno Casquillo de posicionamiento axial del eje del balancín Cubierta del colector de admisión Conjunto de cubierta del sensor del engranaje del árbol de levas Conjunto de empaque de la culata Engranaje de distribución del árbol de levas Pernos de la culata Conjunto del eje de balancines Tapa de la culata Base de la válvula solenoide
		Cojinetes de leva, conjunto de balancines, espaciador axial, cubierta colector admisión, sensor engranaje leva, empaque culata, engranaje árbol leva, pernos culata, conjunto eje balancines, tapa válvulas, base válvula solenoide
	Bloque de cilindros	Pernos de bancada, camisas, cojinetes principales, retén delantero cigüeñal, arandelas axiales
	Sistema de válvulas	Asientos válvulas, seguros, puentes, válvulas, balancines, resortes válvulas, bases, guías válvulas
	Cigüeñal y volante	Volante con anillo dentado, pernos del volante
	Sistema de suministro de combustible	Engranaje de bomba inyectora, tubería de alta presión, brida bomba alta presión, soporte riel, prensa inyectora, conjunto tubería alta presión

	Cárter de aceite	Junta cárter, soporte recolector, recolector aceite, soporte varilla, cárter, varilla, conjunto tubo varilla
Sistema de Transmisión	Caja de cambios	Carcasa delantera, intermedia y trasera con insertos helicoidales
	Parte interna caja cambios	Pernos rociadores, soporte palanca inversa, cilindro auxiliar, horquillas, tapones, ejes, engranajes, cojinetes, sincronizadores, etc.
	Soportes caja	Soportes de montaje de la transmisión
	Montaje caja de cambios	transmisión o caja de cambios montaje suspendido (sistema de soporte que absorbe vibraciones) soporte o estructura de fijación
	Carcasa eje intermedio	Carcasa engranaje cilíndrico, soporte principal, carcasa reductora
	Eje intermedio	Engranajes cónicos, ejes, cojinetes, engranajes planetarios, carcasa diferencial, semi ejes, etc.
	Carcasa eje trasero	Soporte engranaje principal, carcasa reductor eje trasero
	Eje trasero	Engranaje cónico motriz, brida, cilindro y pistón del bloqueo diferencial, O-ring, carcasa puente trasero, engranajes satélites, rodamientos, etc.
	Diferencial Inter ejes	Manguito deslizante, carcasa, engranaje cónico trasero, engranajes planetarios, cruceta, horquilla bloqueo
Sistema Cabina	Cabina	Estructura de la cabina
Partes Especiales con Garantía Limitada 3 meses		Sellos y retenedores
		Disco de embrague
		Batería
		Llantas
		Sensor de desgaste de frenos
		Pastillas de freno (sin garantía si están quemadas)
		Diversos sellos y juntas de estanqueidad
		Plumillas
		Vidrios y empaques (delantero, laterales y traseros)
		Espejos
		Correas, mangueras, abrazaderas, empaques de tapa de culata, O-rings, tornillos rueda
		Perno rueda

	Partes de Desgaste:	Cualquier repuesto o consumible requerido en los servicios de mantenimiento periódico ó repuestos considerados como desgaste por uso del vehículo, tales como: Filtros, plumillas de limpiaparabrisas, sistema de embrague, rodamientos, bandas/zapatillas, discos de freno, bujías, amortiguadores, bombillos, fusibles, bujes elásticos, suspensión, soportes de motor, aceites, refrigerantes y líquido de frenos Filtros, bombillos, fusibles, aceites, grasas, refrigerantes, Pastillas de freno y embrague quemadas o con desgaste normal, Vidrios y correas con desgaste normal, Grietas por agua en campanas de freno, Partes del sistema post tratamiento cuando se detecte uso incorrecto del vehículo o urea de mala calidad.
Nota: Para los componentes que no se mencionan explícitamente en esta lista, el período de garantía se registrará por la garantía general de los componentes del vehículo completo. La garantía se perderá por las siguientes causas: ① Uso de aceites, combustibles, líquidos refrigerantes, aceites hidráulicos o urea no originales o de mala calidad, así como el uso de filtros defectuosos; ② No realizar el mantenimiento del vehículo de acuerdo con las especificaciones del fabricante (mantenimientos cada 10.000 km, cada 250 horas de trabajo o cada 6 meses lo primero que se cumpla). ③ Uso incorrecto o indebido del vehículo; ④ Reportar fallas del vehículo y no realizar la reparación a tiempo, lo que ocasiona problemas mayores; ⑤ Modificaciones no autorizadas al vehículo.		



Condiciones

- 1** Haber adquirido el vehículo en alguno de los CONCESIONARIOS FAW a nivel nacional.
- 2** Conservar el cupón firmado de la ACTIVACIÓN DE LA GARANTÍA dentro del MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.
- 3** Presentar este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO cuando le sea requerido en su CONCESIONARIO FAW.
- 4** Usar la Red de CONCESIONARIOS FAW a nivel nacional para los servicios de mantenimiento periódico obligatorio, reparaciones.
- 5** Usar repuestos genuinos y accesorios distribuidos por el IMPORTADOR y comercializados por la Red de CONCESIONARIOS FAW.
- 6** No alterar o modificar los números de identificación del vehículo, ni tampoco el sistema cuenta kilómetros (odómetro).
- 7** No alterar el diseño original del vehículo (instalaciones/modificaciones) en lo relacionado con: accesorios, rines, llantas, tapicería, vidrios y carrocería.
- 8** Dar un uso normal y adecuado al vehículo para el cual fue diseñado.
- 9** Por cambio de propietario se requiere diligenciar el formato INSPECCIÓN PARA TRANSFERIR GARANTÍA y para ello debe llevar el vehículo a cualquier CONCESIONARIO FAW para realizarse el peritaje respectivo (Inspección Visual), el cual no tendrá ningún costo.
- 10** Otorgar tiempo prudencial al CONCESIONARIO FAW para el diagnóstico y reparación por garantía.

Especificaciones & Exclusiones de la cobertura de garantía

1. Especificaciones & Exclusiones de la cobertura de garantía

1.1 Condiciones Básicas de la Garantía

Esta garantía es otorgada por el IMPORTADOR y exclusivamente por la Red de CONCESIONARIOS FAW en todo el país.

Esta garantía cubre cualquier reparación en el vehículo, necesaria para corregir defectos de material o ensamble que puedan presentarse bajo condiciones normales de uso y funcionamiento, siempre que el CUPÓN DE REGISTRO ENTREGA VEHÍCULO NUEVO esté en nuestro poder. Aplica solo a los vehículos importados y distribuidos por EL IMPORTADOR ARMCOL S.A.S.

La garantía permanecerá vigente a partir del momento de la entrega del vehículo nuevo al propietario y del registro en la página web. Las partes o repuestos involucrados serán reparados o cambiados por nuevos, a juicio exclusivo de cualquiera de los CONCESIONARIOS FAW en Colombia. Estas reparaciones y los repuestos involucrados están garantizados de acuerdo con las coberturas señaladas, prevaleciendo la condición que primero ocurra, en tiempo.

Reparar el vehículo en talleres no autorizados por el importador implica pérdida total de la garantía.

Tenga en cuenta que las instalaciones de repuestos, accesorios, reparaciones o modificaciones realizadas por terceros no autorizados dan por terminada la cobertura de la garantía. Los trabajos de garantía serán realizados previa presentación de este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.

Todas las reparaciones cubiertas por la garantía serán atendidas únicamente en la Red de CONCESIONARIOS FAW, los cuales han sido previamente autorizados por EL IMPORTADOR.

Cuando su vehículo presente alguna novedad técnica, esta debe reportarse a su CONCESIONARIO FAW tan pronto como sea posible y en cualquier caso antes del fin del periodo de cobertura de la garantía.

No se realiza devolución del dinero si el cliente paga la garantía en el Centro de servicio autorizado FAW.

Importante:

Una novedad técnica (falla, síntoma de daño, testigo encendido, etc.) no reportada oportunamente puede derivar en consecuencias mayores. La garantía caducará si el propietario no otorga a requerimiento del garante, las autorizaciones que este último requiera para hacer el diagnóstico y/o las reparaciones que procedan, si un testigo en el tablero de instrumentos se enciende debe seguir las indicaciones del manual del conductor, las causas por las cuales se enciende el testigo deben ser diagnosticados por el CONCESIONARIO FAW.

1.2 Responsabilidades del propietario

El propietario debe asegurarse que su CONCESIONARIO FAW, haya registrado la información requerida en la página web establecida para activar la garantía de su vehículo.

1.2.1 Con el mantenimiento

El mantenimiento del vehículo es indispensable para conservar la seguridad y confiabilidad con que fue originalmente fabricado. Por ello, debe recibir inspecciones periódicas de mantenimiento con suministro de repuestos provistos por EL IMPORTADOR ARMCOL S.A.S. a través de sus CONCESIONARIOS FAW

IMPORTANTE

Los costos asociados a las inspecciones periódicas de mantenimiento son de exclusiva responsabilidad del propietario y debe realizar todos los servicios de mantenimiento detallados en este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO, efectuándolas en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados aquí.

El propietario también es responsable de revisar regularmente aspectos como niveles de aceite, refrigerante del motor, presión de neumáticos, elementos de seguridad y utilizar su vehículo de acuerdo con las instrucciones descritas en el MANUAL DEL PROPIETARIO.

1.2.2 Con los registros del mantenimiento

Además, deberá mantener registro de dichos servicios en este manual, los cuales deberán estar firmados y sellados por el CONCESIONARIO FAW que los realice. Dado que cada concesionario FAW es independiente, es importante que exija se selle su MANUAL DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO. Dicho registro será indispensable para efectuar cualquier reparación amparada por la garantía, y así mantener la vigencia y cobertura de la misma. El no cumplimiento de lo anterior puede llevar a perder la garantía

1.3 Garantía Limitada En Sistema Y Componentes

Los siguientes ítems están sujetos a una cobertura de garantía limitada, considerada a partir de la fecha de entrega del vehículo en el CUPÓN DE REGISTRO ENTREGA VEHÍCULO NUEVO.

1.3.1 Batería original

La batería con la que se entrega el vehículo tiene una garantía de 3 meses sin límite de kilometraje, a partir de la fecha de entrega del vehículo.

1.3.2 Aire acondicionado original

La carga de refrigerante del sistema del aire acondicionado tiene una garantía de 1 año o 20.000 km, lo primero que ocurra, siempre y cuando no existan indicios de ninguna acción provocada por extremos como golpes de piedras o accidentes.

Los malos olores en el Aire Acondicionado no son cubiertos por la garantía debido a que estos se originan por una incorrecta operación del sistema de refrigeración de cabina. Estos pueden ser provocados por falta de mantenimiento periódico al filtro de aire de cabina y/o a la acumulación de humedad dentro del sistema de refrigeración producto de una inadecuada ventilación posterior a la operación del sistema, o empleo de ambientadores, siliconas u otros productos aplicados en la cabina

1.3.3 Sistema de audio y video

La Garantía del sistema de audio (radio y Centro de entretenimiento) es de 3 meses o 30.000 km lo que primero se cumpla, para vehículos particulares, comerciales o públicos, lo primero que ocurra.

En algunos modelos el IMPORTADOR ofrece instalados Centros de Entretenimiento local a la entrega de su vehículo nuevo.

Estos equipos no son suministrados por FAW.

Nota: No aplica si se conectan memorias USB o Flash contaminadas con virus. No se otorgará garantía si se conectan dispositivos USB que por algún motivo superen consumos de 1.7 amperios los cuales pueden dañar los circuitos integrados del radio.

1.3.4 Llantas originales

Se garantiza la llanta contra cualquier defecto de material o mano de obra, en uso normal durante la vida útil de la banda de rodamiento original. La garantía tiene un límite de 3 meses ó 30.000 km ó cuando termine la vida útil de la llanta, lo primero que se cumpla. La vida útil de la llanta con la que sale el vehículo de vitrina termina cuando la banda de rodamiento quede con una remanente 2.0 mm de espesor. La rotación de las llantas debe hacerse cada 10.000 km, junto con la alineación y balanceo de las mismas.

El directo responsable de la atención de garantías de llantas es el CONCESIONARIO FAW. El cubrimiento de esta garantía es prorrateado, es decir, se cubre el valor correspondiente al tiempo o kilometraje restante para el vencimiento de la cobertura establecida.

Valor compensado = Precio público de la llanta x (1-% disfrutado).

Lo que no cubre:

- a) Daños originados por terrenos extremos tales como pinchazos, cortes, fracturas por impacto, etc.
- b) Accidentes, fuego o siniestros por colisión.
- c) Presión de aire impropia, sobrecarga el vehículo, alta velocidad, mal montaje o desmontaje y uso en competencias.

d) No haber hecho el balanceo, alineación, rotación de llantas en los kilometrajes y tiempos recomendados en este manual.

e) Llantas desgastadas por debajo de la vida útil de la banda de rodamiento según el indicador de desgaste de cada llanta (2.0 mm).

f) Llantas que no sean de equipo original o las recomendadas por el importador.

Los vehículos FAW cuentan como equipo original con las dimensiones recomendadas en el MANUAL DE PROPIETARIO

Para entender exactamente las especificaciones de las llantas que se entregan junto con el vehículo nuevo como son: sus dimensiones, carga máxima, la velocidad permisible, la interpretación de la nomenclatura e índices de rotulado, así como las instrucciones de uso, indicaciones de instalación, al igual que las advertencias, prohibiciones, y fines de uso previstos, recomendamos ver el MANUAL DEL PROPIETARIO.

1.3.5 Inyectores y Bombas de Combustible

Tendrán la cobertura de la Garantía básica siempre que se empleen filtros originales de combustible, aceite y aire suministrados por EL IMPORTADOR y sean cambiados de acuerdo con las políticas de mantenimiento periódico obligatorio. Es importante que suministre al vehículo, la correcta especificación de combustible (Diesel, Gasolina o GNV) según la especificación del vehículo que encuentra en el manual de propietario.

Es importante aclarar, que el consumo promedio de combustible depende de diferentes variables y condiciones, tales como, hábitos de manejo del usuario, uso de aire acondicionado, topografía de la carretera y condiciones de mantenimiento del vehículo, específicamente el estado de las llantas, presiones de inflado y el nivel de desgaste.

Estas condiciones, no son atribuibles a un problema técnico de calidad del vehículo y por lo tanto están excluidas de garantía.

1.3.6 Control remoto original

Tendrá una garantía de 3 meses sin límite de kilometraje (vehículo particular, público o comercial), a partir de la fecha de entrega del vehículo.

1.4 Seguridad

Los ingenieros de FAW han prestado mucho cuidado en cuanto a la fabricación de su nuevo vehículo que este sea seguro bajo condiciones de uso normal. No obstante, para ayudar a disminuir la posibilidad de riesgo de daño a las personas durante accidentes o frenadas súbitas, FAW recomienda al conductor y a todos los ocupantes del vehículo que usen cinturones de seguridad en todo momento.

1.5 Acciones de Servicio/Campañas de Seguridad

En el caso de que se produzca una ACCIÓN DE SERVICIO/ CAMPAÑA DE SEGURIDAD para el modelo que usted compró, se le notificará al momento de asistir con su vehículo a un concesionario o consultando nuestra página de internet www.camionesFAW.com

Usted deberá seguir las instrucciones (escritas ó verbales) oportunamente y otorgar las facilidades para que el concesionario realice la ACCIÓN DE SERVICIO Ó CAMPAÑA DE SEGURIDAD.

Cobra fundamental importancia el enviar al IMPORTADOR www.servicioalclienteFAW.com cualquier novedad en cuanto a cambio de domicilio, cambio de dueño o de persona a cargo del vehículo

1.6 Responsabilidad limitada

La responsabilidad de FAW bajo esta Garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de las piezas con fallas en el material o en su fabricación en el trabajo de sus CONCESIONARIOS FAW, no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo, ocupantes o traslado de carga a las dependencias del CONCESIONARIO FAW o pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones de Garantía (lucro cesante).

1.7 Cambios de Producción ó Especificaciones del Vehículo

FAW se reserva el derecho de hacer cambios en los vehículos fabricados y/o vendidos por EL IMPORTADOR y sus CONCESIONARIOS FAW, en cualquier momento, sin contraer ninguna obligación para realizar cambios similares en vehículos fabricados y/o vendidos anteriormente.

1.8 Lo que la garantía no cubre

1. Los costos por servicios e insumos de mantenimiento periódico.
2. Cualquier repuesto o consumible requerido en los servicios de mantenimiento periódico ó repuestos considerados como desgaste por uso del vehículo, tales como: Filtros, plumillas de limpiaparabrisas, sistema de embrague, rodamientos, bandas/zapatillas, pastillas de frenos, discos de freno, bujías, amortiguadores, bombillos, fusibles, bujes elásticos, suspensión, soportes de motor, aceites, refrigerantes y líquido de frenos.
3. Los daños generados por uso de repuestos NO genuinos.
4. La Garantía descrita a lo largo de este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO no será cubierta si los números de identificación o el kilometraje del vehículo han sido alterados.

5. Daños generados por el uso indebido del vehículo, como conducirlo con sobrecarga, carreras de competición, vías inundadas, entre otros. (En el MANUAL DEL PROPIETARIO encontrará las recomendaciones para el uso apropiado).

6. Desajuste de carrocería, derivados del uso normal en las vías de nuestro territorio nacional.

7. El deterioro normal de la pintura, tapicería, ruidos producidos por desgaste, dilatación y contracción de materiales por uso normal del vehículo.

8. Daño en cualquier componente por utilizar gasolina con plomo, urea (AdBlue / DEF) o Diesel marino o cualquier combustible diferente al estipulado en el MANUAL DEL PROPIETARIO.

9. Cualquier componente del vehículo afectado por:

- a) Golpes por agentes externos.
- b) Choque, accidentes, abuso, negligencia o cualquier otra causa imputable al propietario y fuera del control del IMPORTADOR.
- c) No realizar en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de mantenimiento periódico, cambios de aceite o por no seguir estrictamente las instrucciones de uso especificadas en el MANUAL DEL PROPIETARIO y/o del MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO, por lo tanto, a juicio exclusivo del IMPORTADOR, el determinar si estas han sido aplicadas correctamente.

NOTA: No se puede considerar que ha asistido al mantenimiento programado cuando visita el taller por solicitud de garantía o por alguna reparación, bien sea por colisión o daños no atribuibles a la calidad del vehículo y de sus partes.

d) Alteraciones efectuadas por talleres NO autorizados, con el objeto de diagnosticar, cambiar, agregar, retirar partes o piezas del vehículo

e) Remolcar el vehículo de una manera diferente a la descrita en el MANUAL DEL PROPIETARIO.

f) Daños provocados por acción de terceros o de carácter natural como sismos, vendaval, lluvia ácida, granizo, rayos, inundaciones, vandalismo, daño intencional y otros fenómenos naturales.

Así como a los vehículos declarados como pérdida total, ya sea por colisión o inundación.

g) Instalación de accesorios, repuestos o equipos en el vehículo que NO han sido proporcionados por el departamento de repuestos del IMPORTADOR, ya sea directamente o a través de sus concesionarios.

(Ej.: radios, alarmas, conversiones a gas natural, sistema antirrobo, luces o focos auxiliares, luces HID, economizadores de combustible, conectores de encendido, llantas de otra medida, rines de otra medida, modificaciones en el escape, etc.). Tampoco por los daños generados por estas instalaciones.

h) Daños generados por precipitación de las partículas, (químicas, resinas de árbol, excremento de aves, etc.) atmósfera salobre, fumigación, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental extrema.

i) Por el uso de lubricantes, líquidos hidráulicos, refrigerantes y en general líquidos no especificados ni autorizados por el IMPORTADOR.

j) Tratamiento que derive en daños o cambios físicos, superficiales ó de apariencia del sistema componente, lavado con detergentes tipo PB1 que contengan desengrasantes.

k) Accidentes ocasionados por elementos extraños, líquidos, productos químicos u otras sustancias a las cuales se exponga el sistema o componente.

l) Operaciones del sistema ó componentes contemplados en el manual del usuario así como errores y aplicaciones diferentes para las que ha sido diseñado o instalado el vehículo

10) EL IMPORTADOR se exime de toda responsabilidad directa e indirecta por desastres naturales, daños a vehículos, daños personales del propietario, a terceros a los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo vendido o por su conducción, sin importar qué conductor sea el responsable.

11) El IMPORTADOR no asume ninguna otra responsabilidad que las expresadas en esta Garantía.



Sonidos Característicos en Vehículos FAW

Vibraciones pequeñas, ruidos de bajo nivel de intensidad o característicos de funcionamiento, no se consideran un problema de calidad de producto. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que los componentes internos en el habitáculo del vehículo se pueden encontrar tolerancias normales del ensamble de las piezas, que pueden provocar ruidos de baja intensidad que no afectan la operación y funcionamiento normal del vehículo.

Modelos / sistema	Descripción Del Sonido
Vehículo con sistema de frenos ABS	- Cuando se aplican los frenos en condiciones en las que puedan llegar a bloquearse las ruedas, se oye un cliqueteo procedente de los frenos y se nota una sensación similar en el pedal. Esto es normal, e indica que el ABS funciona. - Es posible que se oiga un chasquido en el compartimiento del motor cuando el vehículo empieza a moverse después de arrancar. Esto es normal e indica que el sistema antibloqueo de frenos funciona correctamente.
Vehículos con sistema de dirección basado en diseño cremallera-Sinfin y / o dirección asistida hidráulica o eléctricamente (EPS/MDPS).	- Sonidos de tableteo en el conjunto suspensión delantera al transitar por terrenos risados y/o destapados, generado por: 1 -Tolerancias de diseño y funcionamiento en la cremallera con el sinfin. (Lado izquierdo) 2 -Tolerancias de diseño y funcionamiento del buje de la cremallera (Lado derecho) 3 -Tolerancias de Diseño y funcionamiento en los engranajes Estas tolerancias de diseño y funcionamiento son normales y no se pueden eliminar por lo que el sonido nunca desaparecerá.
Vehículos de transmisión mecánica con volante doble masa.	- Sonido como de impacto metálico al dar arranque. - Sonido como de impacto metálico al arrancar, en el momento de desembragar.
Sonidos en el conjunto de la suspensión.	-Cuando los vehículos operen a plena carga y transiten por vías con resaltos o hundimientos se puede presentar el siguiente ruido. -Sonidos, tales como, golpe seco, al momento que el tope de caucho llega al final de su carrera.
Vehículos equipados con sillas con tapicería en cuero o sus derivados.	- Sonido de roce entre las sillas
Compartimiento motor	- Sonido como de impulsadores descargados, en el momento del encendido. - Sonido cuando el vehículo está completamente cargado, al coger un hueco o un hundimiento en la vía, lo que genera que la suspensión llegue a su recorrido máximo generando un golpe. - Zumbido generado por el funcionamiento normal de la repartición del motor. - Zumbido generado por el labrado de las llantas, su diseño hace que el contacto con el pavimento genere dicho ruido.
Ruidos Interiores	Ruidos que se presentan al interior del vehículo bajo condiciones de carretera irregular, son considerados característicos del vehículo dado a la tolerancia de los elementos como tapizados, sillas, entre otros. Estos estarán sujetos a evaluación de los talleres autorizados FAW.

Garantía Limitada Antiperforación

2. Garantía limitada antiperforación

FAW garantiza que las láminas de la carrocería original de su vehículo nuevo están libres de defectos de material o errores de fabricación que puedan causar una perforación (es decir, cualquier orificio de las láminas de la carrocería) atribuible a la corrosión. Esta Garantía está sujeta a las siguientes condiciones:

- Un concesionario reparará o sustituirá cualquier panel de la carrocería original sin costo alguno, siempre que haya sido utilizado en condiciones normales, muestre alguna perforación atribuible a la corrosión originada por defectos de material o errores de fabricación.
- El periodo de esta Garantía es el mostrado en el cuadro de cobertura de garantía consignado en este manual, a partir de la fecha de entrega del vehículo.
- Esta Garantía, se puede transferir en su totalidad a los siguientes propietarios, previa la INSPECCIÓN PARA TRANSFERIR GARANTÍA POR CAMBIO DE PROPIETARIO

2.1 No cubre

- Cualquier perforación debida a la corrosión del vehículo FAW causada por residuos industriales, accidentes, daños, uso indebido, alteraciones del vehículo, perforaciones no originales generadas a la estructura del chasis, carga nociva o corrosiva transportada en el vehículo.

- Cualquier perforación debida a la corrosión de la carrocería del vehículo FAW, que no cause perforación, como la corrosión originada por arena, sal, granizo o piedras.

- Cualquier perforación debida a la corrosión del vehículo FAW que no resulte de un defecto de material o de mano de obra, sino de la falta de mantenimiento del vehículo de acuerdo con los procedimientos especificados en el siguiente ítem ("Responsabilidades del propietario") de este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO y el MANUAL DEL PROPIETARIO que le han sido entregados con su vehículo FAW.

- Cualquier perforación debida a la corrosión de un componente del vehículo FAW, que no sea un panel de la carrocería original.

- Excluimos explícitamente de la carrocería original, aquellas partes que son COMPONENTES DEL SISTEMA DE ESCAPE del vehículo.

- Defectos o averías derivadas del uso de nuevos componentes que no hayan sido vendidos o autorizados por FAW, componentes usados, o los daños resultantes a componentes y sistemas asociados.

- Corrosión originada por uso indebido, negligencia o mantenimiento inadecuado (el mantenimiento adecuado incluye la revisión anual de la corrosión antiperforación consignada en este manual).

2.2 Responsabilidades del propietario

Revise con frecuencia los paneles de la carrocería original de su vehículo FAW y si detecta esquirlas, rasguños en la pintura o en las capas de protección, debe hacerlas corregir INMEDIATAMENTE en su CONCESIONARIO FAW. En determinadas condiciones, es necesario llevar a cabo cuidados especiales para proteger su vehículo FAW de la corrosión:

En determinadas condiciones, es necesario llevar a cabo cuidados especiales para proteger su vehículo FAW de la corrosión, por lo tanto:

1. Si conduce por carreteras salinas o cerca del mar, lave a presión el chasis de su vehículo al menos una vez al mes con agua limpia.
2. También es importante limpiar los orificios de desagüe situados en los bordes inferiores de las puertas y los marcos.
3. Si su vehículo sufre algún accidente o daño que pueda afectar la pintura, hágalo reparar lo antes posible en un CONCESIONARIO FAW.
4. Si moviliza cargas especiales, como sustancias químicas, fertilizantes, sal u otras sustancias corrosivas, asegúrese que esos productos estén bien empaquetados y sellados.

5. Si conduce a menudo por carreteras con gravilla o piedras sueltas, le recomendamos que coloque lo antes posible protecciones contra el lodo detrás de cada rueda (guardapolvos) o esté pendiente de cambiarlos cuando se deterioren lo que ya posee su vehículo.

2.3. Responsabilidad Limitada

La responsabilidad de FAW en la Garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de las piezas con fallas en el material o en su fabricación, en las instalaciones de sus CONCESIONARIOS FAW; no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del CONCESIONARIO FAW y pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones de Garantía (lucro cesante).

3. Garantía Limitada de Repuestos y Accesorios

FAW garantiza que los repuestos y accesorios están cubiertos por un periodo de garantía. La garantía está sujeta a los términos y condiciones descritos en este manual: Sólo cubre los repuestos y accesorios genuinos FAW distribuidos por el IMPORTADOR y vendidos por un CONCESIONARIO FAW.

Un CONCESIONARIO FAW realizará las reparaciones ó recambios necesarios para corregir cualquier falla cubierta por esta Garantía sin ningún costo de material ó de mano de obra; si el repuesto en cuestión, no fue instalado por algún CONCESIONARIO FAW, usted deberá correr con los gastos de mano de obra de la reparación y el recambio.

Tenga en cuenta que las instalaciones ó modificaciones realizadas por terceros no autorizados, dan por terminada la cobertura de la Garantía.

3.1 Cobertura de la garantía

Las reparaciones, repuestos y accesorios realizadas o instalados por un CONCESIONARIO FAW, están cubiertos por 3 meses ó 10.000 Km contados a partir de la fecha de reparación o instalación.

Los repuestos y accesorios vendidos, pero no instalados por un CONCESIONARIO FAW, tienen una Garantía de 3 meses ó 10.000 Kilómetros a partir de la fecha de compra, para la cual debe presentarse la factura en original, esta Garantía sólo cubre los repuestos. La mano de obra corre a cargo del Propietario. La garantía está sujeta a la correcta instalación.

3.2 Batería 12v

La batería suministrada por FAW cuenta con una garantía de 3 meses a partir de la fecha de entrega del vehículo.

3.3 No cubre

1. Daños ó corrosión debida a factores como accidentes, negligencia, reparaciones, ajustes inadecuados, uso indebido, alteraciones ó colisión.
2. Daños ó corrosión derivados del medio ambiente como la lluvia ácida, desprendimientos, sustancias químicas, resina

de los árboles, sal, estado de la carretera, granizo, rayos, inundaciones y otros fenómenos naturales.

3. Desgaste, vibración ó deterioro normales, como la pérdida ó la atenuación del color, deformaciones, entre otros.

4. Repuestos y accesorios instalados en un vehículo FAW cuyo odómetro (cuenta kilómetros) haya sido alterado ó cuyo kilometraje real no se pueda determinar.

5. Repuestos y accesorios utilizados para aplicaciones para las que no han sido diseñadas.

6. Repuestos y accesorios instalados incorrectamente por una persona no autorizada por FAW.

7. Cualquier repuesto ó accesorio sin factura de compra ó fecha en que se realizó la reparación ó cambio.

8. Repuestos instalados en su vehículo no suministrados por el IMPORTADOR, aunque hayan sido vendidos por el CONCESIONARIO FAW.

9. Accesorios que no sean homologados por el IMPORTADOR y que hayan sido instalados en su vehículo FAW, aunque hayan sido vendidos por un CONCESIONARIO FAW.

10. Sistemas de audio ó video en el que se emplean memorias USB ó Flash contaminadas con virus.

3.4 Como obtener la garantía

Usted debe llevar su vehículo FAW, junto con esta libreta y la factura de compra del repuesto ó de la reparación a un CONCESIONARIO FAW. Si tiene preguntas ó necesita alguna explicación acerca de esta Garantía, consulte la sección, GUÍA PARA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE. www.fawcamiones.com

3.5 Responsabilidad limitada

La responsabilidad de FAW en la Garantía está limitada exclusivamente a la reparación ó sustitución de las piezas con fallas en el material ó en su fabricación, en las instalaciones de sus CONCESIONARIOS FAW; no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo ó sus ocupantes a las dependencias del CONCESIONARIO FAW y pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones de Garantía (lucro cesante).

3.6 Pérdida de la garantía

Falta de cumplimiento en los mantenimientos establecidos por el fabricante FAW (cada 10.000 Km) ó 6 meses, ó 250 horas de trabajo motor, lo primero que ocurra. Realizar reparaciones en talleres no autorizados de la red FAW. Instalación de accesorios no autorizados por EL IMPORTADOR Instalación de repuestos no genuinos. El uso indebido del vehículo.

4. Registro del Programa Obligatorio de Mantenimiento

Los periodos de servicio de mantenimiento para Colombia indica la primera revisión de los vehículos FAW se debe realizar a los 1.000 kilómetros con una inspección general del vehículo y de ahí en adelante cada 10.000 kilómetros ó 6 meses, ó 250 horas de trabajo motor, lo primero que ocurra. Todos los servicios de mantenimiento estarán a cargo del cliente. Deben realizarse única y exclusivamente en los CONCESIONARIOS FAW.

El Propietario ó conductor del vehículo, deberá asegurarse que los niveles de aceites y líquidos estén acordes con los sugeridos en las instrucciones del MANUAL DEL PROPIETARIO, donde se dan recomendaciones adicionales, así como advertencias y precauciones que deben ser revisadas antes de iniciar el uso pleno de su nuevo vehículo.

Adicionalmente, los CONCESIONARIOS FAW son continuamente supervisados por el Departamento de Posventa del IMPORTADOR ARMCOL S.A.S. y su personal es sometido a un entrenamiento intensivo y constante, para garantizar que se proporcione un mantenimiento confiable a su vehículo en cualquier CONCESIONARIO FAW a nivel nacional.

NOTA

En cada ingreso de mantenimiento periódico al momento de hacer el diagnóstico y análisis de DTC mediante el FDS (FAW Diagnóstico System), se efectuarán las actualizaciones pendientes que FAW haya emitido para cualquier sistema del vehículo.

4.1 Registro y validación del programa

Los registros del programa obligatorio de mantenimiento de estas páginas han sido diseñados para ser diligenciados y firmados por el representante de su CONCESIONARIO FAW. Estos registros de mantenimiento (cuadros) firmados, son la prueba de que se ha llevado a cabo el programa obligatorio de mantenimiento, por tanto el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO debe guardarse en la guantera. Es importante conservar recibos, órdenes de reparación y facturas. Todos los registros deben entregarse al nuevo propietario del vehículo FAW, en caso de venta.

El mantenimiento de su vehículo es la clave para asegurar muchos años de confiabilidad y confort. Por lo anterior, le recomendamos efectuar el programa de mantenimiento obligatorio en los plazos y kilometraje previamente establecidos, para mantener vigente su Garantía.

Estos servicios del programa obligatorio de mantenimiento, deben realizarse a +/-500 km. Ejemplo: el mantenimiento obligatorio de 10.000 km, se debe hacer entre 9.500 y 10.500 km.

Importante

No se puede considerar que ha asistido al mantenimiento programado cuando visita el taller por solicitud de garantía o por alguna reparación, bien sea por colisión o daños no atribuibles a la calidad del vehículo y de sus partes

Los servicios de mantenimiento deberán efectuarse exclusivamente en los CONCESIONARIOS FAW y deberán acreditarse en esta libreta con sello, firma y registro de factura de reparación del CONCESIONARIO FAW para seguir disfrutando del cubrimiento de la Garantía.

Por otra parte, el seguimiento juicioso de los servicios de mantenimiento nos permitirá registrar la historia de su vehículo lo que traduce en un mejor servicio para usted. Así como un mayor valor de su vehículo usado como una ventaja competitiva que le garantizará una mejor venta, al tener un registro completo de los mantenimientos realizados. Como recomendación adicional, le sugerimos acudir en lo posible siempre al mismo CONCESIONARIO FAW, al que le vendió inicialmente ó al que le efectuó la INSPECCIÓN PARA TRANSFERIR GARANTÍA POR CAMBIO DE PROPIETARIO, si este es su caso.

Importante

No se aceptarán solicitudes por Garantía, si el problema se debe a una falta de mantenimiento y no a un defecto del material ó ensamble. Si no se cumple con este programa obligatorio de mantenimiento, podría perder la cobertura de la Garantía.

En caso que por alguna razón necesite realizar un cambio de aceite y no se pueda desplazar hasta un CONCESIONARIO, es necesario que comunique por escrito esta situación al CONCESIONARIO FAW en donde adquirió su vehículo. Desde luego deberá emplear **o r i g i n a l e s** FAW, así como el aceite homologado por el IMPORTADOR. Los mantenimientos realizados en talleres no autorizados por el IMPORTADOR, aún habiendo comprados los Genuinos y aceite homologado por EL IMPORTADOR, no aseguran la cobertura de la garantía si la falla de las partes fue ocasionada por manipulación inadecuada por parte del taller que realizó el mantenimiento. Este tipo de daños será asumido por el cliente ó taller que realizó el mantenimiento.

Agente reductor de úrea

La ausencia de UREA o el uso de un producto fuera de especificación será detectado por el sistema de monitoreo a bordo, el cual podrá activar una luz indicadora específica. En caso de que dicha luz se encienda, consulte el apartado correspondiente al sistema SCR en el manual de operación. El uso de UREA de calidad dudosa o fuera de especificación compromete el funcionamiento del sistema de postratamiento y puede ocasionar daños irreversibles en el catalizador (EGP) y en la unidad dosificadora. Los catalizadores dañados por uso indebido, obstrucción o mala calidad de UREA no están cubiertos por la garantía.

Una conducción adecuada del vehículo Euro VI contribuye a prolongar su vida útil, reduciendo el riesgo de fallas por mala operación. Estos vehículos requieren un manejo responsable y especial atención a los procesos de regeneración del sistema de postratamiento



PLACA _____

FECHA _____

O.T. _____

Mantenimiento regular

Se recomienda realizar un mantenimiento periódico exhaustivo y sistemático en la red de Concesionarios autorizados FAW, especialmente para las piezas de seguridad como la dirección, los frenos, correas de accesorios o cualquier elemento que deban recibir un mantenimiento regular. Los intervalos de mantenimiento se definen como la conducción del vehículo para las condiciones normales de trabajo. Si usted conduce en condiciones más adversas, por favor reduzca los intervalos de mantenimiento, o consulte a la red de concesionarios autorizada FAW.

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE	MARQUE LA CADENCIA DE KILOMETRAJE DE MANTENIMIENTO																								
	1 000	10 000	20 000	30 000	40 000	50 000	60 000	70 000	80 000	90 000	100 000	110 000	120 000	130 000	140 000	150 000	160 000	170 000	180 000	190 000	200 000				
Diagnóstico Computarizado. Herramienta de Diagnóstico																									
Inspección de pitos, indicadores, tablero de instrumentos, luces cabina, anclaje cinturones de seguridad, calefacción y aire acond																									
Inspección/Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas																									
Inspección de holgura juego libre de pedales, embrague, freno, acelerador (en vacío)																									
Inspección de manijas puertas, alcañavos y sistemas de apertura remota																									
Lubricar bisagras de las puertas			L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L				
Limpieza Externa Intercooler																									
Inspección sistemas de: luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo																									
Inspección Batería y sistema de carga																									
Reemplazar Aceite Motor		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R				
Reemplazar Filtro de Aceite Motor		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R				
Inspeccionar Filtro entrada Aire Acondicionado										R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R				
Reemplazar Líquido Refrigerante de motor					R								R	R	R	R	R	R	R	R	R				
Comprobar Nivel Refrigerante										Comprobación una vez cada 1 000 Km															
Inspección / Reemplazar filtro de aire de motor*		I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R				
Reemplazar filtro de combustible*					R					R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R				
Reemplazar filtro separador de combustible*										R															
Comprobación de daños en el tubo de escape																									
Comprobación del dispositivo del postratamiento (opcional)																									
Inspección dispositivos control caja de cambios																									
Inspeccionar componentes eje cardan o Junta universal del eje de transmisión, manguito deslizante y rodamiento central		I	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L	I-L				
Inspeccionar y/o reemplazar aceite de la diferencial trasero				R				R			R			R			R			R					
Pasador principal de la dirección del eje delantero y rótula del tirante				I-L		I-L		I-L		I-L		I-L		I-L		I-L		I-L		I-L					
Inspeccionar y/o reemplazar Aceite hidráulico y componentes sistema dirección		I	I			R				R				R			R				R				
Inspección General y Ajuste/Graduación del sistema de frenos completo incluyendo pedal, bandas			I																						
Reemplazar Filtro Secante						R				R				R				R			R				
Inspección General y Ajuste/Graduación del freno de estacionamiento completo incluyendo cable, bandas, y recorrido del mismo		I																							
Inspeccionar y/o Reemplazar Líquido de Embrague		I				R				R				R				R			R				
Lubricar puntos de engrase en el chasis, pasadores de Ballesta		I	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L				
Inspección suspensión, muelles, pasadores, balancines y bujes		I		T		T		T		T		T		T		T		T		T	T				
Drenar tanques de aire, verificar válvulas de alivio tanques y drenaje		I	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D				
Lubricar ganchos de anclaje, abatible y mecanismo cierre cabina																									
Inspección /Ajuste correas accesorios motor																									
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, otros																									
Inspección rotulas y guardapolvos																									
Inspección presión neumáticos, control nivel de desgaste y estado general																									
Inspección torque perno ruedas		T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T				

CHEQUEO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE COMPLEMENTARIO		MARQUE LA CADENCIA DE KILOMETRAJE DE MANTENIMIENTO																				CHEQUEO
		1 000	10 000	20 000	30 000	40 000	50 000	60 000	70 000	80 000	90 000	100 000	110 000	120 000	130 000	140 000	150 000	160 000	170 000	180 000	190 000	
Reemplazar Correa Accesorios				I		I	R	I		I		R		I		I	R	I		I		R
Reemplazar sello rodamiento cubo rueda delanteras				R		R		R		R		R		R		R		R		R		R
Reemplazar Grasa rodamientos cubos ruedas delanteras				R		R		R		R		R		R		R		R		R		R
Reemplazar retenedor interno cubo rueda trasera				R		R		R		R		R		R		R		R		R		R
Reemplazar retenedor externo cubo rueda trasera				R		R		R		R		R		R		R		R		R		R
Reemplazar Grasa rodamientos cubos ruedas traseras				R		R		R		R		R		R		R		R		R		R
Insumos & Embellecimiento		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Nomenclatura:		A: Ajustar			I: Inspeccionar, Comprobación, limpieza y corrección o reemplazo en caso necesario						L: Lubricar			R: Reemplazar			T = Apriete según el par especificado;					

Registro del Programa Obligatorio de Mantenimiento

Placa _____

Mantenimiento periódico obligatorio

10.000 km ó 6 meses ó 250 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

20.000 km ó 12 meses ó 500 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

30.000 km ó 18 meses ó 750 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

40.000 km ó 24 meses ó 1000 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Registro del Programa Obligatorio de Mantenimiento

Placa _____

Mantenimiento periódico obligatorio

50.000 km ó 30 meses ó 1250 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

60.000 km ó 36 meses ó 1500 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

70.000 km ó 42 meses ó 1750 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

80.000 km ó 48 meses ó 2000 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Registro del Programa Obligatorio de Mantenimiento

Placa _____

Mantenimiento periódico obligatorio

90.000 km ó 54 meses ó 2250 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

100.000 km ó 60 meses ó 2500 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

110.000 km ó 66 meses ó 2750 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

120.000 km ó 72 meses ó 3000 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Registro del Programa Obligatorio de Mantenimiento

Placa _____

Mantenimiento periódico obligatorio

130.000 km ó 60 meses ó 3250 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

140.000 km ó 66 meses ó 3500 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

150.000 km ó 72 meses ó 3750 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

160.000 km ó 78 meses ó 4000 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Registro del Programa Obligatorio de Mantenimiento

Placa _____

Mantenimiento periódico obligatorio

170.000 km ó 84 meses ó 4250 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

180.000 km ó 90 meses ó 4500 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

190.000 km ó 96 meses ó 4750 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Mantenimiento periódico obligatorio

200.000 km ó 102 meses ó 5000 horas de trabajo motor
Lo primero que ocurra desde la fecha de entrega del vehículo

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la factura N° _____

Firma y sello del concesionario

DD

MM

AAAA

Registro de las Revisiones Obligatorias Antiperforación

5. Registro de las Revisiones obligatorias antiperforación

5.1 Importancia de esta revisión

La revisión antiperforación descrita en esta página debe ser diligenciada y firmada por el CONCESIONARIO FAW. Estos registros firmados, son la prueba que se ha realizado una revisión de corrosión y así el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO debe guardarse en la guantera.

Todos los registros deben entregarse al siguiente propietario del vehículo FAW en caso de venta.

No se aceptarán solicitudes de Garantía si existe una falta de mantenimiento ó no se hizo la revisión anual antiperforación.

5.2 Intervalos de la Revisión Anti-Perforación

Para obtener las ventajas de la Garantía FAW antiperforación, el CONCESIONARIO FAW ha de realizar esta revisión anualmente, a partir de la fecha del registro de entrega del vehículo. Ver CUPÓN DE REGISTRO ENTREGA VEHÍCULO NUEVO. Aplica únicamente a la cabina.

1° Revisión antiperforación		
Primer año		
Realizado con la O.T N°:		

a los _____ Km		
Firma y sello del concesionario		
DD	MM	AAAA

2° Revisión antiperforación		
Segundo año		
Realizado con la O.T N°:		

a los _____ Km		
Firma y sello del concesionario		
DD	MM	AAAA

3° Revisión antiperforación		
Tercer año		
Realizado con la O.T N°:		

a los _____ Km		
Firma y sello del concesionario		
DD	MM	AAAA

6. Guía para atención y Servicio al Cliente

5.1 Importancia de esta revisión

Su satisfacción es nuestra meta. Estamos aquí para ayudarle y resolver sus inquietudes. Todos los CONCESIONARIOS FAW en Colombia cuentan con el conocimiento y las herramientas para mantener su vehículo FAW en óptimas condiciones. Sin embargo, si usted tiene alguna pregunta, recomendación ó sugerencia para el mejoramiento del servicio FAW le sugerimos que siga los siguientes pasos:

Paso 1: contáctese con su CONCESIONARIO FAW

Analice el tema con su concesionario. Esta es la mejor manera y la más rápida de abordar el tema y resolver cualquier asunto. Si su preocupación no ha sido resuelta por el Responsable Local del CONCESIONARIO, acuda al Responsable institucional del IMPORTADOR transmitiéndole su petición, queja, reclamo, sugerencia ó felicitación (PQRSF).

Paso 2: contáctese con el IMPORTADOR

Con el propósito de prestarle servicio en forma eficiente, debe proporcionar la siguiente información, al momento de presentar sus inquietudes (PQRSF):

- 1) Su nombre, dirección de residencia y número de teléfono.
- 2) Año y modelo del vehículo.

3) VIN ó Chasis (dígitos anotados en la tarjeta de registro al comienzo de esta libreta) ó la placa del vehículo.

4) Fecha de compra y kilometraje actual.

5) Nombre y ubicación de su concesionario

IMPORTADOR: ARMCOL S.A.S.
SERVICIO AL CLIENTE:
servicioalcliente@fawcamiones.com - +57 322 5832584

Dirección: Km 1,5 vía Bogotá-Siberia,
Parque Industrial Florida - Bodega 15

Nota: En caso de que su (PQR), no haya sido resuelta puede presentarla en www.sic.gov.co

6.1 Red Nacional FAW

Le aconsejamos que acuda para los servicios de mantenimiento obligatorio, así como para cualquier solicitud por Garantía a los CONCESIONARIOS FAW de nuestro país. De esta manera existirá un control más personalizado sobre la hoja de vida de su vehículo FAW y una mejor comunicación.

La lista de CONCESIONARIOS FAW, dado el crecimiento continuo de la marca se puede desactualizar, por lo que le sugerimos revisar nuestro portal de internet www.trucks.com del cual podrá extraer bajo el mismo formato de este Manual, la versión actualizada de la Red Nacional de CONCESIONARIOS FAW.

Sólo basta comparar el número de actualización para comprobar si han existido modificaciones posteriores a la edición de este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Controles preventivos recomendados para ser realizados por el cliente

7. Controles Preventivos Recomendados para ser Realizados por el Cliente

7.1 De Seguridad

Los vehículos FAW han sido fabricados prestando especial atención a los detalles que promueven la seguridad del conductor, sus pasajeros y/o carga. No obstante, el IMPORTADOR recomienda que cada propietario FAW realice por su cuenta y con regularidad inspecciones sencillas de seguridad tipo pre operacional como son:

1. Motor:

- a) Revise el nivel de aceite (utilice el aceite recomendado por el IMPORTADOR).
- b) Revise el nivel de refrigerante del motor(utilice el refrigerante recomendado por el IMPORTADOR).
- c) Revise nivel de urea (adblue)

2. Frenos:

- a) Revise si existen ruidos o chillidos al frenar.
- b) Pedal demasiado esponjoso o inefectivo o se detecte algún tipo de fuga en el sistema.

3. Llantas:

- a) Presión de inflado.
- b) Profundidad de labrado (mínimo 2.0 mm)
- c) Desgaste disparejo.
- d) Vibración anormal.
- e) Jaloneo en la dirección

4. Luces, direccionales y testigos de falla

- a) Validar que no haya bombillos quemados.
- b) Alineación correcta.
- c) Operación de luces testigo/advertencia del tablero. (Al girar la llave, sin prender el motor).
- c) Validar operación direccionales, intermitente parqueo

5. Sistema de escape:

- a) Filtraciones hacia la cabina.
- b) Exceso de gases.

6. Cinturones de seguridad:

- a) Que operen correctamente.
- b) Que no presenten desgastes en sus correas.

7. Sistema limpia parabrisas:

- a) No genere ruidos, ni vibraciones en las plumillas.
- b) Área de barrido completamente limpia.
- c) Nivel del depósito de líquido limpia parabrisas

8. Puertas:

- a) Operación de los seguros y chapas
- b) Estado empaques.

9. Pito:

- a) Opere correctamente y parejo.

10. Vidrios y espejos

- a) Limpieza, estado, opacos
- b) Quebrados o vencidos.

Importante:

Estas revisiones de seguridad pueden ser parte de un servicio de mantenimiento y por lo tanto no están cubiertas por la Garantía. Emplee siempre combustible adecuado y urea (Adblue) de buena calidad en las estaciones de servicio confiables, pues muchas de ellas no cuidan de la presencia del agua o sedimentos que afectan el sistema de inyección.

7.2.Precauciones para motores con turboalimentador

7.2.1 Arranque y Detención Del Motor Con Turboalimentador

No acelere el motor en vacío ni en forma repentina inmediatamente después de haberlo hecho arrancar. Si el motor está frío, déjelo funcionar en ralentí por varios segundos antes de conducirlo para asegurar una lubricación suficiente del turbo.

Después de conducir a alta velocidad o en forma prolongada, exigiendo demasiado al motor, se debe permitir al motor funcionar en ralentí antes de apagarlo, como se muestra en el cuadro a continuación.

Condición de conducción		Tiempo necesario en ralentí
Conducción normal		No es necesario
Conducción a alta velocidad	Hasta 80 km/h	Alrededor de 20 segundos
	Hasta 100 km/h	Alrededor de 1 minuto
Cuesta en montaña empinada o conducción continua sobre 100Km/h		Alrededor de 2 minutos

No apague el motor inmediatamente después de haberlo sometido a una conducción severa.

Eso puede causar daño severo al motor y/o al turbo alimentador.

Garantía y mantenimiento

7.3 Transmisión automática (Opcional)

Las siguientes indicaciones y recomendaciones le ayudarán a dar un buen uso y cuidado a su Transmisión Automática, de lo contrario puede generar daños graves.

Detenga el vehículo por completo antes de cambiar a D (conducción).

Si cambia a P (estacionamiento) mientras el vehículo esté en movimiento, las ruedas motrices se bloquearán y harán que pierda el control, afectando la caja de cambios.

No utilice la posición P (estacionamiento) en lugar del freno de estacionamiento.

Asegúrese siempre de que la palanca de cambio está bloqueado en la posición P (estacionamiento) y aplique completamente el freno de estacionamiento.

Detenga el vehículo por completo antes de llevar la palanca en posición R (retroceso) o retirarla de esta. De otro modo, estropeará la caja de cambios.

IMPORTANTE:

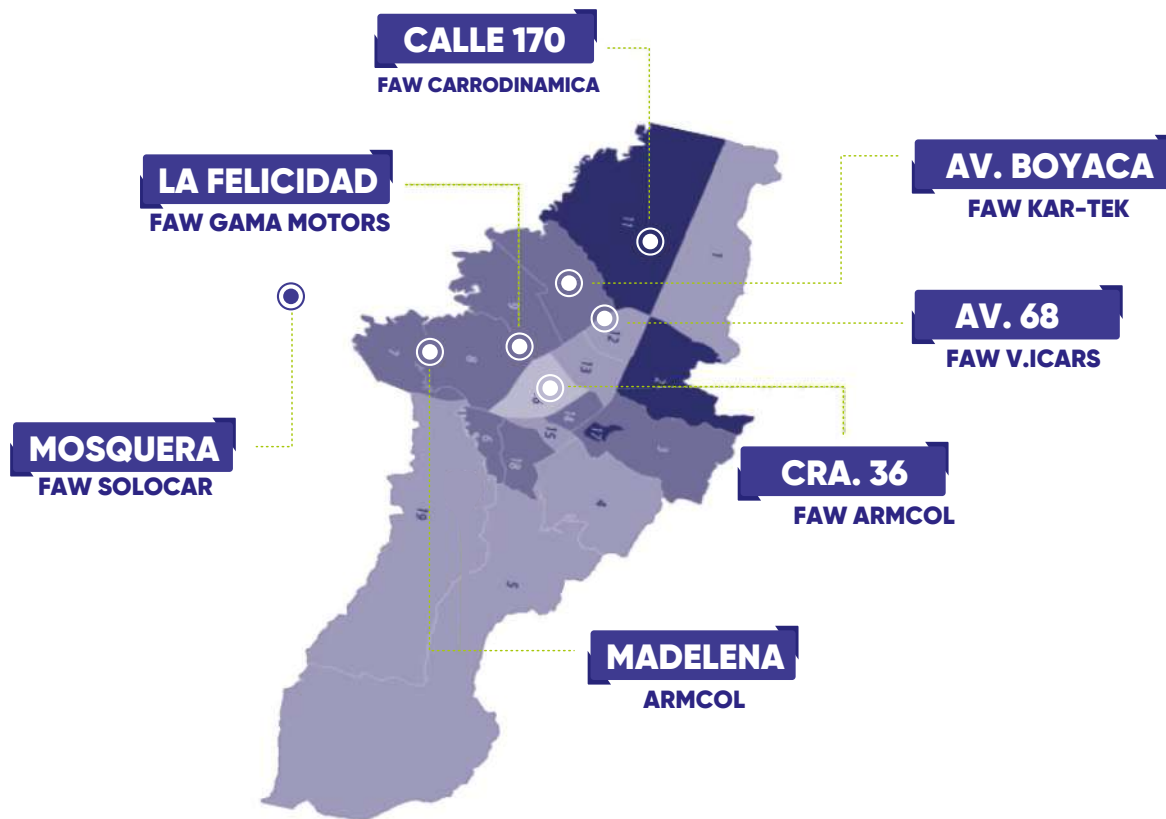
- Para evitar daños en el cambio, no acelere el motor en R (marcha atrás) ni en ninguna de las posiciones de avance con el freno accionado.
- Cuando se detenga en una rampa, no mantenga inmóvil el vehículo con el motor. Utilice el freno de servicio o el de estacionamiento.
- No cambie de N (punto muerto) o P (estacionamiento) a D (marcha adelante) o R (marcha atrás) con el motor a un régimen superior al de ralentí.

Si la batería ha sido desconectada, los cambios se pueden tornar algo bruscos en un inicio. Esto es normal y la secuencia de cambios se ajustará tras realizar los cambios varias veces mediante el TCMK (Módulo control de transmisión) o el PCM (Modo de control del tren de potencia), en un proceso llamado de "aprendizaje".

Mapa de concesionarios (Nacional)



Mapa de concesionarios (Bogotá y Sabana)





FAW TRUCKS

Líneas de servicio al cliente



servicioalcliente@fawcamiones.com



www.fawcamiones.com



(+57) 322 583 2584

Directorio de concesionarios

Sede	ARMCOL 36 CRA. 36 #18-21 - Bogotá	ARMCOL Madelena Ac 57 r sur # 66-20 - Bogotá	Florida Maquinon Km 1,5 via Bogotá-Siberia, Parque Industrial Florida - Bodega 15
Contacto Comercial	Cesar Augusto Martinez Carvajal cmartinez@armcol.com.co 350 588 6187	Cesar Augusto Martinez Carvajal cmartinez@armcol.com.co 350 588 6187	
Contacto Taller	Jhon Alexander Valencia jvalencia@armcol.com.co 322 302 2899	Jhon Alexander Valencia jvalencia@armcol.com.co 322 302 2899	Jhon Alexander Valencia jvalencia@armcol.com.co 322 302 2899

Sede	ARMCOL Villavicencio Carrera 49 #10 - 81	Taller Autorizado Vehicolda Carrera 23 #36 - 11 Avenida del Llano
Contacto Comercial	Cesar Augusto Martinez Carvajal cmartinez@armcol.com.co 350 588 6187	Cesar Augusto Martinez Carvajal cmartinez@armcol.com.co 350 588 6187
Contacto Taller		Eidy Murcia Rojas serviciotaller@vehicolda.com 321 436 9167

Directorio de concesionarios

Sede	Trafalgar Tv 78 # 65-346 – Medellín – Antioquia	Armotor Av 30 De Agosto – # 93-41 – Pereira – Risaralda
Contacto Comercial	Nicolás Posada Velásquez nicolas.posada@autoamerica.com.co 318 712 3709	Maria Teresa Zapata gcomercialfaw@armotor.com 310 452 8074
Contacto Taller	Juan David Martinez juan.martinez@autoamerica.com.co 604 444 1121	Jorge Andres Ramirez posventapereira@armotor.com 311 746 2907

Sede	Morarci Cr 43 # 62 – 24 – Barranquilla – Atlántico	Gama Motors Cl 17 # 80 A – 30 – Bogotá	Doriautos Cra 6 # 79 – 340 Sede Norte Montería – Córdoba
Contacto Comercial	Gloria Ramirez gloria.ramirez@morarci.com 317 368 9574	Paola Molano gerencia@gamamotors.com.co 312 528 9261	Liney Arroyo Fuentes jcomercial@doriautos.com 301 370 5450
Contacto Taller	Dagoberto Morron dagoberto.morron@morarci.com 316 010 4975	Diego Alarcon dalarcon@ajacservice.com.co 320 339 1772	Franz Gracian Coronado postventas@doriautos.com 317 643 1494

Directorio de concesionarios

Sede	Gama Motors Av Las Américas # 26 - 49 - Duitama - Boyaca	Solocar Tv 6 #18- 65 Bodega 5 - Mosquera - Cundinamarca
Contacto Comercial	Alicia Rios a.rios@gamamotors.com.co 318 417 7549	Luz Merly Guzman gerencia@solocarsas.com 320 278 0883
Contacto Taller	Nelson David Velasquez jefeposventa@gamamotors.com.co 311 843 0615	William Rodriguez Beltran posventa@solocarsas.com 314 344 0611

Sede	Carrodinamica Av 72 #173 - 30 - Bogotá	VICARS Cll 72a #67 - 74 - Bogotá	ACL Cll 15 # 37 - 45 - Cali
Contacto Comercial	Walter Ojeda Duque directorcomercial@carrodinamica.com 314 755 9652	Angelica Escobar gerencia.comercial@vicars.co 313 215 8106	Angelica Escobar gerencia.comercial@vicars.co 313 215 8106
Contacto Taller	Emerson Leal Acosta jefetaller@carrodinamica.com 310 477 9144	Jeison Alfonso director.general@vicars.co 305 718 2115	Jeison Alfonso director.general@vicars.co 305 718 2115

Activación de la Garantía



Estimado Cliente

La siguiente información es necesaria para la activación de la garantía de su vehículo nuevo:

• **Se requiere diligenciar completamente la información para la activación de la garantía.**

• **Está activación debe ser diligenciada y firmada en el momento de la entrega por la persona del concesionario a cargo, y enviada al IMPORTADOR por el CONCESIONARIO.**

• **Debe leer este manual para conocer los términos de la garantía.**

Agradecemos su colaboración.

Vehículo		Fecha Entrega Vehículo	
Serie (VIN)			
Nº Motor: _____	Kilometraje: _____	Modelo: _____	Año: A A A A
Placa: _____	Código Concesionario: _____	Ciudad de Entrega: _____	
			Día Mes Año Código de Activación

Datos del Propietario (si es empresa, Leasing o Financiera, se debe colocar el nombre del usuario del vehículo)

Nombre _____ Apellido _____ F. Nacimiento _____ Nit o C.C. _____

Dirección _____ Ocupación _____ Ciudad _____

Teléfono (Fijo) _____ Celular _____ E-mail: _____

Si una persona diferente al propietario hace uso del vehículo, por favor diligenciar los siguientes datos:

Nombre _____ Apellido _____ Ciudad _____

Teléfono (Fijo) _____ Celular _____ E-mail _____

Fecha Facturación vehículo: DD/MM/AAAA Uso Del vehículo Particular: ☐ Público o Comercial: ☐

*

Registre en la siguiente tabla los accesorios instalados en el vehículo en el concesionario:

Nº	Descripción Accesorio	Nº Serie	Marca
1			
2			
3			

Nº	Descripción Accesorio	Nº Serie	Marca
4			
5			
6			

DECLARO QUE: •El vendedor me ha explicado los Términos y condiciones de la garantía, así como mis responsabilidades con respecto al mantenimiento de mi vehículo.

•He recibido el MANUAL DEL PROPIETARIO y leí el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.

•Se realizó y verificó registro de entrega del vehículo nuevo (Pág. 1).

•Autorizo con mi firma el tratamiento de mis datos personales de acuerdo al procedimiento del respaldo de este documento.

•He entendido claramente las obligaciones contraídas con el mantenimiento de mi vehículo, así como las condiciones de garantía del mismo.

•Entiendo que la instalación de accesorios no homologados por el importador conllevan a la pérdida de la garantía.

Firma _____

Nombre _____

Cedula _____

Persona Encargada de la entrega

Propietario

(Copia Dpto. Posventa IMPORTADOR)

Autorización para el tratamiento de datos personales

Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad mantener una constante comunicación con nuestros clientes, así como de nuestros aliados estratégicos, mediante llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, con las siguientes finalidades:

Fines de mercadeo:

1) Mantener la información personal actualizada, con fines comerciales y/o publicitarios con el propósito de mantenerlos informados y ofrecerles beneficios y/o descuentos en nuestros productos y/o servicios, así como de nuestros aliados estratégicos; realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios; y demás actividades de mercadeo, estadísticas, de control de calidad y de satisfacción del cliente. 2) Realizar invitaciones a eventos, lograr fidelización y mejora de servicios 3) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos. 4) Suministrar información de contacto a la red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos.

Fines administrativos y tributarios:

1) Gestionar trámites, solicitudes, quejas y reclamos. 2) Enviar extractos, estados de cuenta, facturas, citas de entrega.

3) Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución o a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos. 4) Comunicarnos para temas de garantías, campañas de seguridad (Recall), relacionamiento, informar alertas, garantizar servicio al cliente (solución de transporte). 5) Transferir la información del Titular a la ventanilla de trámites y a las entidades de tránsito encargadas de hacer los trámites de matrícula y administrativos que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social para la venta de vehículos nuevos y usados. 6) Ejecutar las labores administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social; 7) Mantener la información personal actualizada, con el fin de cumplir con la Obligación legal a entidades de control nacional, evaluación con fines de cumplimiento normativo SAGRILAF Y PTEE; 8) Lograr el cobro de las facturas mediante: garantía por incumplimiento, intereses, saldos pendientes, cruce periódico de cuentas etc.; 9) autorizo de manera expresa el registro de mi imagen en los sistemas de ingreso y salida de la compañía a través de las cámaras internas y externas de Metrokia 10) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos 11) Realizar giros o transacciones que surjan de las operaciones comerciales. 12) el registro de los vehículos dados en consignación y/o subasta en el inventario 13) el envío de información relacionada con la adquisición de vehículos, cotizaciones, agendamiento de test drive y toda aquella que surja de las operaciones comerciales para el cumplimiento del objeto social.

Autorizo el manejo de datos personales conforme a la política de tratamiento de datos

Autoriza el uso de sus datos para envío de:

Correos electrónicos con fines de mercadeo ____ MSN ____ Llamadas ____

Autoriza el uso de sus datos para envío de MSN correos electrónicos y llamadas con fines administrativos y tributarios.

FIRMA CLIENTE

FECHA:

Inspección Para Transferir Garantía Por Cambio Propietario

Nombre del Vendedor

Dirección

Teléfono

E-mail

Nombre del Nuevo Propietario

Dirección

Teléfono

E-mail

VIN (Número de Identificación del Vehículo)

Placa

Concesionario

